



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 NOV 2011

RES. H. N° 1508-11

Expte. N° 4404/11-

VISTO:

El pedido presentado por la Srta. Paola Alejandra Hoyos, por el cual solicita el reintegro de la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), con motivo del depósito erróneo de aranceles efectuado para el curso de Post-grado "La Iglesia al Servicio de la Corona. La Corona al Servicio de la Iglesia. La Dimensión Política del hecho religioso en la España del Barroco; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Paola Hoyos es alumna avanzada de la carrera de Profesorado en Historia, de acuerdo al estado curricular que presenta;

Que se verificó el depósito erróneo efectuado mediante Boleta de Depósito del Banco Nación de fecha 02/08/2011;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

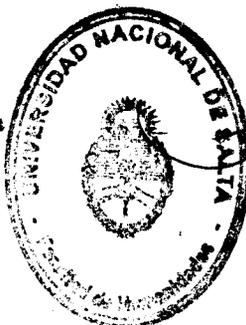
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el reintegro de la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) a la Srta. Paola Alejandra Hoyos, DNI. N° 30.184.625, por los motivos expuestos en el exordio.

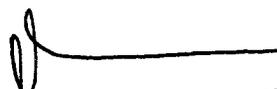
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) a la partida 3-8-3 Servicios No Personales. Derechos y Tasas, F.F.12 - Recursos Propios del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno a la actividad académica autofinanciada Fondo de Post-Grado -Cód.083-.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado para su conocimiento y demás efectos.-

jae.-


DORA ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




DORA ROSSANA E. LEDESMA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa